



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

Mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento aprobado con fecha 18 de diciembre de 2015, se acuerda someter el expediente de Baja de Derechos Pendientes de Cobro, a un periodo de audiencia e información pública durante un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no se pueda efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los interesados, el presente anuncio producirá los efectos de una notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en los términos del artículo 59,5 de la Ley 30 de 1992, sin perjuicio de lo cual el Ayuntamiento intentará una notificación edictal en el último domicilio conocido de los mismos.

Relación de Derechos Reconocidos pendientes de cobro y de los titulares de las mismas que son objeto del expediente de baja por prescripción, duplicidades en la contabilidad, errores contables u otras causas y que pueden verse afectados:

Expediente	Fecha Exp.	Importe	Texto operación	Motivo de la baja
1/2012000000260	30/09/2006	2.025,91	Ana Sonia Fernandez Molpeceres, Arrendamiento Fincas Urbanas.	Error contable
1/2012000000269	29/03/2007	1.884,14	Javier Fernández Díez, aprovechamientos especiales.	Error contable
1/2012000000292	19/02/2010	2.577,98	Pedrosa Peninsular,S.L., Aprovechamientos especiales.	
1/2012000000308	31/12/2011	2.250,29	Pedrosa Peninsular,S.L., Arrendamientos fincas rústicas.	
1/2012000000309	31/12/2011	1.467,00	María Teresa Solis Corchero, Arrendamientos fincas rústicas.	Error contable
1/2013000000542	31/12/2013	600,00	Julio Ampuero Martín. Concesión Sepultura	Error cntable
Total.....		10.805,32		

Espinoso del Rey, 21 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Juan Juárez Fernández.

N.º I.- 9622